



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 20 de mayo de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 41677 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Instruir a los Municipios y Comunas de la Provincia para que dicten normas que permitan controlar y sancionar la venta de medicamentos fuera de farmacias;
- b) Capacitar al efecto al personal de control de los Municipios y Comunas en articulación con los Colegios de Farmacéuticos Provinciales;
- c) Concientizar a la ciudadanía sobre uso responsable de medicamentos;
- d) Acordar con los Colegios de Farmacéuticos de la Provincia mecanismos de denuncia de venta de medicamentos fuera de las farmacias.”

Salúdole muy atentamente.